G-20

Recibido
16-09-26

San Sebastián de Mariquita- 19 de septiembre de 2026

Señor
JUAN DAVID HENAO HURTADO
Almacenista General
Secretaria General y de Gobierno

Asunto: Modificación del P.A.A 2026

Respetuosamente solicito se sirva incluir al Plan Anual de Adquisiciones de la Alcaldía de Mariquita vigencia 2026, *cuyo objeto es:* **"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS, BATERÍAS Y HOJAS DE RESORTE PARA EL MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR, MAQUINARIA AMARILLA Y VOLQUETAS DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA – TOLIMA".** Por un valor total de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS $ 49.000.000 MCTE.**

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE PRODUCTO
25000000	25170000	25172500	25172503	Llantas para camiones pesados.
25000000	25170000	25172500	25172504	Llantas de automóviles o camionetas
26000000	26110000	26111700	26111703	Baterías para vehículos
25000000	25170000	25172000	25172002	Sistema de suspensión para camiones

CÓDIGO FUENTE	FUENTE DE LOS RECURSOS	VALOR TOTAL ESTIMADO	VALOR TOTAL ESTIMADO DE LA VIGENCIA ACTUAL	SE REQUIEREN VIGENCIAS FUTURAS	ESTADO DE LA VIGENCIA FUTURA
001	PROPIOS - 0	$10.000.000	$10.000.000	0-NO	0-NA
090	PROPIOS - 0	$16.009.951.39	$16.009.951.39	0-NO	0-NA

123	PREUPUESTO DE ENTIDAD NACIONAL - 1	22.990.048.61	$22.990.048.61	0-NO	0-NA

MODALIDAD DE SELECCIÓN	FUENTE DE LOS RECURSOS	FECHA ESTIMADA DE INICIO DE PROCESO DE SELECCIÓN (MES)	FECHA ESTIMADA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS (MES)	DURACIÓN ESTIMADA DEL CONTRATO
CCE - 10 MÍNIMA CUANTÍA	1 – PRESUPUESTO ENTIDAD NACIONAL	SEPTIEMBRE	SEPTIEMBRE	90

¿DEBE CUMPLIR CON INVERTIR MÍNIMO EL 30% DE LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO DESTINADOS A COMPRAR ALIMENTOS, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 2046 DE 2020, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 248 DE 2021?
0 - NO
¿EL CONTRATO INCLUYE EL SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS DISTINTOS A ALIMENTOS?
1 - SI

Cordialmente,

JUAN DAVID HENAO HURTADO
Almacenista General

FUNCIONARIO O ASESOR	NOMBRE	DEPENDENCIA	VO. BO.
Proyectado por:	**Juan David Henao Hurtado**	Almacenista General	
Revisado por:	**Juan David Henao Hurtado**	Almacenista General	
Aprobado por:	**Martha Amaya Diaz**	Alcaldesa Municipal	